



Madrid, 1 de Octubre de 2010

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento el anuncio de una oferta de canje (en adelante, la "**Oferta de Canje**") por parte de Banco Popular Español, S.A. (en adelante, "**Banco Popular**") dirigida a todos los tenedores de Obligaciones Subordinadas Junio 2004 (ISIN ES0257080004) y de Obligaciones Subordinadas Diciembre 2005 (ISIN ES0257080012) emitidas por BPE Financiaciones, S.A. (en adelante, "**BPE**"), con la garantía de Banco Popular

En el canje se entregarán obligaciones subordinadas de nueva emisión por BPE ("Lower Tier 2"), con un vencimiento a 10 años, para las que se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Irlanda.

Adicionalmente, y en caso de que BPE así lo decida, la emisión de obligaciones subordinadas podrá abrirse también a nuevos inversores cualificados españoles y extranjeros, antes del cierre y liquidación de la oferta de canje.

Con esta operación Banco Popular optimiza con eficacia sus recursos propios de segunda categoría teniendo en cuenta las condiciones actuales de mercado.

Los valores existentes adquiridos por Banco Popular en virtud de la oferta de canje serán cancelados por el emisor y no se volverán a emitir o revender.

Cualquier decisión relativa al ejercicio de las opciones de amortización anticipada de los valores existentes que no sean objeto del canje se tomará considerando el impacto económico, los requisitos de capital regulatorio y las condiciones de mercado.

Se adjunta a la presente comunicación, y a efectos oportunos, una nota con detalles adicionales de la oferta de canje.

Francisco Javier Zapata Cirugeda  
Vicesecretario del Consejo de Administración de  
Banco Popular Español S.A.

## **DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE CANJE**

### **Valores objeto de la Oferta de Canje**

Los valores objeto de la oferta de canje son Obligaciones Subordinadas, emitidas por BPE con la garantía de Banco Popular:

<b>ISIN</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Moneda</b>	<b>Nominal (MM)</b>	<b>Precio de Canje</b>	<b>Nominal sujeto a la oferta de canje</b>	<b>Cotización</b>
ES0257080004	Junio 2014	EUR	100	90%	Importe nominal total	AIAF
ES0257080012	Diciembre 2015	EUR	200	90%	Importe nominal total	AIAF

### **Nuevos Valores**

Los titulares de aquellos valores que sean admitidos al canje por Banco Popular recibirán obligaciones subordinadas de nueva emisión con vencimiento a 10 años ("*Lower Tier 2*") (en adelante, las "**Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión**"), para las que se solicitará admisión a cotización en la Bolsa de Irlanda. A continuación se ofrece las principales características de la nueva emisión:

**Emisor:** BPE FINANCIACIONES, S.A.

**Moneda:** Euro

**Plazo de Emisión:** Las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión se emiten por un plazo de diez años.

**Ratio de Canje:** Se calculará lo antes posible tras la Fijación del Precio (Pricing Time) el día hábil siguiente al cierre del período de Oferta de Canje dividiendo el Precio de Canje por el Precio de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión y redondeando a la baja 6 decimales.

**Admisión a Cotización:** Los nuevos valores cotizarán en la Bolsa de Dublín.

**Tipo de interés:** Los valores devengarán durante toda la vida de la emisión un tipo de interés fijo anual.

El margen de las Obligaciones Subordinadas de la Nueva Emisión se anunciará no más tarde del 6 de octubre de 2010.

## Calendario de la Oferta de Canje

<b>Día y Hora</b>	<b>Evento</b>
1 octubre 2010	Anuncio y comienzo de la Oferta de Canje
En o antes del 6 de octubre de 2010	Anuncio del Margen de los Nuevos Valores
10:00 a.m. CET, 7 de octubre de 2010	Cierre del periodo para modificar o revocar las instrucciones de canje
17:00 p.m. CET, 7 de octubre de 2010	Cierre del periodo de Oferta de Canje, salvo extensión, reapertura o cancelación
8 de octubre de 2010	Colocación de los Nuevos Valores entre nuevos inversores (si aplicase)
8 de octubre de 2010	Fijación del Precio de los Nuevos Valores
Tan pronto como sea posible tras la Fijación del Precio	Anuncio de los resultados de la Oferta de Canje
21 de octubre de 2010	Traspaso de los Valores Objeto de la Oferta de Canje
22 de octubre de 2010	Cierre y liquidación de la Oferta de Canje y de la emisión de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión

Los términos y condiciones de la Oferta de Canje, que se rige por derecho inglés, se encuentran recogidos en el Folleto de la Oferta de Canje (*“Exchange Offer Memorandum”*) de fecha 1 de octubre de 2010 y estará a disposición de los inversores tenedores de los valores objeto de canje, a los que se les aconseja su lectura.